

Cuestionamientos a la noción de Ciudadanía Intercultural Del “nuqanchik” al “nuqayku”

Lic. José Antonio Vásquez Medina (Perú)

toniovasquez30@hotmail.com

Bach. en filosofía / Lic. en Educación Intercultural por la Universidad Católica del Perú

“El hecho de que un juicio sea falso no constituye en nuestra opinión una objeción contra ese juicio. Quizá sea ésta una de las afirmaciones más sorprendentes de nuestro nuevo lenguaje. Se trata de saber en qué medida este juicio sirve para acelerar y mantener la vida, para conservar la especie, para mejorarla incluso. Admitir que lo no-verdadero es la condición de la vida es evidentemente oponerse de modo peligroso al sentimiento que se tiene habitualmente de los valores y una filosofía que se permita tal audacia se coloca por este hecho, más allá del bien y del mal.”

Friedrich Nietzsche

Más allá del bien y del mal

Introducción

El presente trabajo tiene dos fuentes. La primera es la experiencia del rostro multilingüe y multiétnico que hemos podido conocer gracias a los distintos lugares en los que hemos ejercido la docencia. Como profesor y filósofo, considero de suma importancia brindar elementos de comprensión el fenómeno social que vivimos en nuestro país si pretendemos eruirnos como nación próspera, justa y democrática. La segunda es la experiencia del Seminario de Estudios Interculturales llevado a cabo a iniciativa de Fidel Tubino, docente de la Universidad Católica y doctor en Filosofía con quien durante meses conformamos un equipo de reflexión y discusión sobre Interculturalidad. Intentamos desde entonces aproximarnos a este tema desde la filosofía, el derecho, la política y la educación.

Ya decía Heidegger¹ que gran parte de saber se encuentra en el saber preguntar. Intentamos con el presente trabajo acercarnos al tema de la ciudadanía intercultural desde las preguntas: ¿Qué noción de ciudadanía manejamos en nuestros discursos? y ¿Qué le aporta a esta noción la noción de la interculturalidad? (cómo la transforma). La intención es revisar el contenido de nuestros discursos de ciudadanía para luego enriquecerlos con aquello que carecen y corregir lo que creemos que no se adecua a las demandas de nuestra realidad.

¹ “Todo preguntar es una búsqueda. Todo preguntar está guiado previamente por aquello que se busca” Martín Heidegger Prólogo a Ser y tiempo HEIDEGGER, Martín “Ser y tiempo”.

Hemos iniciado este breve ensayo con un texto del emblemático Nietzsche, pues nuestro punto de vista es heredero de su modo de hacer filosofía, es decir partiendo de la sospecha de nuestro propio saber. Intentaremos desconfiar de él para dar el salto, ese salto saludable del “más allá”, que es tan propio del que se sabe intercultural, es decir que conoce las fronteras de su cultura y se atreve a hacer puentes hacia otras formas de verdad.

La ciudadanía como noción intencional ²

Hay nociones que aprendemos sin mucha conciencia intencional. La noción de ciudadanía es el resultado de una relación objetivada entre un individuo y una estructura política que la podemos identificar como Estado. ¿Un niño recién nacido es ciudadano?, Lo es hasta el momento en que asume conscientemente sus deberes y derechos que lo hacen partícipe de un grupo o forma social. Los ciudadanos son aquellas personas capacitadas para participar en la vida social o como se suele decir desde occidente: vida política, esto supone un grado determinado de socialización. Anotemos este dato, la ciudadanía depende de un marco institucional que la propicia y la sustenta. Pues la noción de ciudadanía refiere a una forma de ejercicio político.

Intentaremos acercarnos al término ciudadanía desde la experiencia del ciudadano ya que la ciudadanía también es una suerte de universalización del gentilicio de ciudad³. Nuestra hipótesis es que pese a haberse convertido en un universal, la noción aún está íntimamente ligada a la noción de ciudad. Aunque no sea la definición de ciudadanía que se suele citar en conferencias tan formales como esta, creemos que hay una relación semántica fundamental en la construcción y comprensión del término.

La ciudad tiene una lógica y una connotación restringida a ciertos modos de socialización. Si requerimos un antónimo de ciudad tendríamos que pensar en pueblo, caserío, villa, etc. La ciudad es una forma social compleja que garantiza servicios básicos organizados, trabajo, ambientes públicos y privados, lugar de un tipo de mercado y una serie de vínculos parentales diversos, cercanos y neutros (funcionales). Las relaciones humanas en una ciudad son particulares. Las ciudades crean una forma de ser persona, así como la aldea crea a un aldeano, y la villa un “villano”. Aunque parezca un juego de palabras puede ser una forma válida de introducirnos en las entrañas de la noción de ciudadanía que manejamos inconscientemente y que dista un poco del discurso formal de derechos y deberes abstractos reconocidos y promovidos por un estado. Ciertamente la ciudad exige un determinado comportamiento, pero vamos al hecho de que la cultura occidental se ha valido de este modelo para generar una forma de identificación⁴.

² La noción de intencionalidad es propia de la filosofía hermenéutica o trascendental que acuñó Husserl. Se refiere a todo lo previo de nuestro saber. Husser, Edmund *Crisis de las ciencias europeas...* 1916

³ También se dice “ciudadino” al que tiene costumbres de ciudad, pero en su acepción primera, la ciudadanía está muy emparentada con el término ciudad.

⁴ El discurso de la identidad es muy discutido, pero brevemente podemos decir que para nosotros la identidad de una persona es el producto de tres elementos: génesis, género y generación. La génesis tiene que ver con el origen y la originalidad del individuo, el género con la identidad y el rol sexual de la persona, finalmente la generación tiene que ver con la coyuntura temporal que va determinando nuestra estructura mental hacia diferentes temas, valoraciones y conductas.

Uno se dice o se sabe ciudadano en función de una ciudad. Es el paradigma de la ciudad que en suma organiza un modelo o perfil de persona con ciertos principios y derechos. Aquí me podrían decir y con justa causa: *“pero hoy la ciudadanía no se define en función de la ciudad, la ciudad no es de orden social ni político. La ciudadanía se define en relación al Estado”*⁵ Sin embargo no podemos negar que lo que han hecho los estados modernos al promover el discurso ciudadano es recoger un modelo de socialización donde los derechos y deberes de las personas se articulan funcionalmente. La ciudad tal como la concebimos actualmente es una realidad heredada de la modernidad y de la sociedad industrializada, sin embargo la noción de ciudadanía se remonta a las formas de ciudad estado de las antiguas polis griegas. Por lo tanto, la noción de ciudad también está en reformulación constante, como todo en la vida. ¿Podemos hablar de ciudadanía dónde no existen ciudades? ¿Podemos construir una conciencia ciudadana allí donde el orden político que le da sentido no está presente? La ciudadanía debe estar articulada a una estructura política y a un orden social. La ciudad fue un fenómeno histórico que obligó a crear un término para justificar y albergar el conjunto de deberes y derechos de una persona frente a un determinado colectivo distinto al núcleo familiar o de casta. Creemos que si partimos de este dato, comprenderemos por qué suele ser tan lejano, distinto o difícil de asumir el discurso sobre deberes y derechos ciudadanos para quienes participan de un orden social diferente al de una ciudad. ¿Es preciso entonces replantearnos la validez del término? Creemos que no sólo es necesario sino indispensable pues el término mismo, a pesar de haber alcanzado niveles de abstracción superlativos, no deja de hacer referencia a un orden social que puede atentar o violentar otras formas de organización, ya que se inscribe dentro de un mundo que se configuró de una determinada manera y por circunstancias particulares. Como ejemplo podemos decir que las ciudades han sufrido y están sufriendo cambios significativos debido a los diferentes modelos de Estado y gracias a los avances de la revolución tecnológica y la globalización. Nos surge otra pregunta sobre el futuro ¿son las ciudades expresión del devenir de la humanidad? ¿la humanidad se orienta a este modelo de convivencia?

¿Son las ciudades y los estados actuales el paradigma de los principios de ciudadanía? La respuesta, casi obvia, es no. Ya ni la ciudad, ni el estado clásico son el fundamento político de la nueva forma de ciudadanía. En algunos sectores se habla de ciudadanía formal y ciudadanía no formal⁶ para hacer notar estas diferencias.

La ciudad ahora no marca el ritmo de las relaciones de reconocimiento, sólo las de convivencia y subsistencia. Las alianzas comerciales y los efectos de la globalización en términos de comunicación y de economía están planteando otras formas de relación antes no vistas que

⁵ Según Max Weber, el Estado es el único que tiene el poder de ejercer legítimamente la violencia. Curiosa definición de pone de manifiesto la estrecha relación entre violencia y poder.

⁶ Discurso de Adela Cortina Jornadas de Reflexión “ética, interculturalidad y religión” Agosto 2002

están removiendo la noción de ciudadanía⁷. El fenómeno de las megapolis, la revaloración de otras formas de convivencia y organización más comunitaria, la religión, las migraciones y la influencia de los medios de comunicación en la conciencia política de los pueblos, son otros datos que están contribuyendo a un cambio radical de la noción de ciudadanía. Desde distintas partes del mundo se plantean la necesidad de construir un nuevo modelo de ciudadanía que contemple estos escenarios de derechos o de falta de derechos. La realidad social se complejiza y el reto es no llegar tan tarde a la realidad que siempre va un paso adelante.

El desafío para sociedades como la nuestra es mucho mayor. Nuestra variada tradición cultural, la conciencia política tan débil y los bastos sectores del territorio hasta donde el Estado no llega, hacen indispensable tener una voluntad política expresa para ir creando el discurso apropiado. La ciudadanía intercultural puede ser el comienzo de un proceso de conciencia de las diferencias pero como veremos en el siguiente punto, tampoco es la salida más acertada.

“Ciudadanía Intercultural” como noción etnocéntrica

A partir de la revisión anterior podemos preguntarnos ¿Se puede ser diferente en un contexto que quiere igualarnos a toda costa? ¿La búsqueda de igualdad económica justifica el avasallamiento cultural de las diferencias? El discurso de la ciudadanía sostenido por un estado-nación homogenizador compromete una forma de participación política que, de por sí, no contempla otras formas de participación. Un miembro de una comunidad amazónica puede participar, ejerciendo sus derechos ciudadanos en la discusión sobre la ley de educación pero para ello tiene que manejar el discurso oficial, pero eso no sucede del otro lado. Los grandes ideólogos de las leyes no están al tanto del estilo de vida ni de las expectativas de muchos grupos de tradiciones culturales diferentes. ¿Puede el líder de una comunidad alto andina aspirar a un curul en el congreso en virtud de la defensa de derechos de tierra y de autogobierno sin formar parte del sistema que lo alberga a él y a su comunidad? Hasta aquí debemos precisar que la presencia de alguno de estos miembros de grupos étnicos diferentes no siempre es un acto intercultural. Puede ser un superficial compromiso con lo distinto, por guardar las formalidades. Un auténtico compromiso intercultural es interesarse mutuamente por aprender, valorar y dar lugar a que las culturas se desarrollen y expresen con la misma libertad que discurre entre nosotros nuestra cultura occidental. El Estado tiene el poder para hacerlo, por eso creemos que el Estado debe

⁷ Ya en Europa se viene revisando en diferentes niveles la noción de ciudadanía, así lo reseña la Dra. Margarita Bartolomé Pina en su conferencia inaugural de la Décima Conferencia Mundial de la Universidad de Barcelona titulada **Construyendo una ciudadanía europea: modelos programas e iniciativas**. Julio 2000 “*Hoy día, las nuevas concepciones de ciudadanía tienden a subrayar el proceso social, de viejas raíces comunitarias, basado en la dinámica participativa en ese espacio social donde las personas comparten valores y normas de comportamiento y toman decisiones para la resolución de problemas asociados a la vida pública. Es en ese espacio común donde se desarrolla y crece el sentimiento de pertenencia a la comunidad política de referencia y que constituye un elemento clave en la práctica de la ciudadanía. Precisamente, la apertura de nuevos espacios políticos más amplios que los Estados, de tipo transnacional, como es el caso de la Comunidad Europea, ha planteado la necesidad de desarrollar el modelo de ciudadanía activa, promovido por el Consejo de Europa. Es significativo constatar la conciencia progresiva que este organismo ha ido adquiriendo acerca de la importancia que tiene apoyar procesos de construcción de ciudadanía en las nuevas generaciones. Ello supone apoyar al tiempo, procesos de integración de diferentes comunidades y pueblos en una nueva realidad política, procesos que intentan realizarse desde la cooperación, la voluntariedad y una cultura de la paz y no desde el dominio o el poderío militar.*” Cf www.uh.edu.es/ped/

ser el primero en comprometerse y asumir esta actitud. El ideal sería dejar que cada grupo desarrolle su propio discurso sobre educación y otros temas de su entorno que nosotros desde otra cultura no conocemos ni entendemos y este discurso sea válido y respetado por el país y sea incluso tenido como “nuestro”.

El discurso de la ciudadanía desde un lugar que no sea la ciudad es un discurso algo ajeno y hueco. Luego ¿es posible tener varios discursos sobre la ciudadanía? Para hablar de ciudadanía intercultural tenemos que suponer la posibilidad de la existencia de la diversidad de discursos “ciudadanos”. El discurso original⁸ de la ciudadanía presupone un marco cultural y un modelo de ejercicio político que invalida su articulación con la noción de interculturalidad. La invalida pues presupone un modelo de relación y de noción que no considera las diferentes variables de configuración social de otras culturas. Por ejemplo, la individualidad que presupone dicha noción es de una cultura y de una manera de entender la socialización propia de occidente, de una religión y de un modo de auto percibirse. Algo parecido sucede con la propiedad privada, que forma parte de este “paquete cultural” que trae consigo la cultura occidental. En esta misma línea es sabido que en muchas comunidades amazónicas o comunidades andinas los vínculos parentales son distintos a los de nuestra cultura individualizada.

No estamos haciendo un juicio de valor, sino de distinción objetiva. Muchos de “ellos” consideran que esa estructura social es factible y funcional para sus metas y expectativas sociales. Muchos de “ellos” no tienen el germen del progreso que en muchos casos presupone violentar el orden ambiental. Un último ejemplo,

...el año pasado tuvimos la oportunidad de participar en dos asambleas comunitarias de la conocida comunidad de Huilloc anexo del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba. En uno de sus puntos de agenda estaba el pedido de reingreso a la comunidad de un comunero que decidió dejarla para “lograr mejoras de vida” a otra zona del Valle Sagrado. Este hecho obligó a la comunidad a encargarse de estas tierras las cuales fueron cedidas a una mujer viuda. Este poblador al regresar solicitaba las tierras que tenía para volverlas a trabajar generando con ello un problema de distribución de propiedad y de ejercicio de derecho. Finalmente la asamblea comunitaria por voto general decidió aceptar el retorno de este poblador a su comunidad con la condición de que las tierras que trabaje sirvan para la manutención de la viuda que carecía de recursos y de hijos que la sostengan.

Con estos ejemplos hacemos evidente que la percepción de individuo y las formas en las que nos percibimos según el paradigma de la ciudadanía o del orden político, jurídico y social no regula todos los sectores de la sociedad peruana, menos aún los que se mantienen al margen del sistema político y legal.⁹ Estas comunidades tienen que manejar en muchos casos doble discurso,

⁸ Entendemos por original, la noción que se maneja en las sociedades que mantienen esta noción promovido por un Estado homogenizador presente y cercano a la población y desarrollado a partir de un modelo de convivencia y organización socio económica, a saber la ciudad burguesa.

⁹ Aclaramos que hemos situado el conflicto en el ámbito rural, sin embargo, el problema es más complejo cuando estas diferencias se enfrentan o interactúan en un medio en el que ya es vigente un modelo casi homogéneo de derecho y participación social, llámese ciudadanía y se hacen presentes otras formas de valoración de la individualidad, de la propiedad privada, etc.

el de su tradición cultural y el que les impone la sociedad o el estado al que pertenecen pero del cual no reciben muchos o ningún beneficio.

Por lo tanto que “ciudadano intercultural” actualmente debe admitir el etnocentrismo de la noción de ciudadanía que como punto de partida se abre a las diferencias multiculturales.

El discurso de la interculturalidad se queda simplemente como un adjetivo modificativo a la noción previa de ciudadanía. Sin embargo a pesar de esa limitación, el ejercicio de ampliación del concepto es válido y necesario allí donde las personas tienen una cultura ciudadana o ciudadana; es decir provienen de una “sociedad ciudadanizada”. Sin embargo allí donde la noción de ciudadanía no tiene los presupuestos culturales, es preciso albergar otra manera de comprender el término ciudadanía ya que el añadido de intercultural no garantiza el punto igualatorio de la comprensión social.

Al añadir un adjetivo, estamos dando por supuesto que la definición que tenemos de ante mano necesita un “algo” para completar la idea que desea transmitir. Nos encontramos en consecuencia con un resultado no esperado. La noción que supuestamente nos debería formar en igualdad, por principio y reconocimiento de supuestos obvios, no parte de la igualdad sino de un discurso hegemónico que difícilmente será invalidado. El gran reto es construir una noción de ciudadanía que parta del principio de la diferencia. Luego, cambiar el discurso de la ciudadanía exige cambiar el discurso político o la comprensión del estado que es el gran promotor de ciudadanía.

Ante esta situación tenemos dos posibles salidas:

Primero, seguir con la campaña de promoción de ciudadanía avasallando las formas de organización propias de culturas ancestrales, presuponiendo que nuestra ciudadanía es comprendida y ajustable a todas las realidades. Esta alternativa terminará unificando el discurso de ciudadanía a toda costa y creo que es la única política que conocemos hasta ahora.

Segundo, optar por algo más complejo y de largo plazo que requiere recuperar el ideal de persona que tiene cada grupo cultural. Luego dar lugar a que estos grupos estructuren un discurso sobre sí mismos, es decir su marco de deberes y derechos, luego intentar compatibilizar este discurso con el hegemónico y finalmente establecer un marco legal que regule el ejercicio ciudadano diferenciado.

El nivel de entendimiento en este segundo caso es más exigente pero seguramente lograremos no islas étnicas sino diferencias incorporadas políticamente a un sistema de estado plural.

Resumiendo un poco lo dicho hasta ahora podemos decir que la ciudadanía intercultural es un trabajo necesario allí donde se tiene un discurso sólo ciudadano y es preciso ampliarlo con la conciencia de que existen otros tipos de derechos y deberes propios culturas diferenciadas no sólo lingüísticamente. Es necesario dar facilidades a los grupos culturales a que elaboren su propio discurso “ciudadano” para que en el diálogo intercultural realmente hayan protagonistas del diálogo y no sólo unos que mandan y otros que obedecen. Es preciso también reconocer que nuestra perspectiva ciudadana puede ser incompleta y hasta a veces injusta con otras

formas de socialización o de “ciudadanía”. Finalmente es urgente asumir y admitir la posibilidad de que puedan coexistir bajo un mismo régimen, principios de orden político diversos, para ello debemos darles validez como a los de la “ciudadanía occidental (democrática)”. En este propósito tenemos que elevar la autoestima cultural de grupos sociales diferentes a través de campañas, para que puedan tener un discurso propio y distinto y desde él puedan luchar, si así lo creen, por un reconocimiento oficial de su originalidad.

Del “Nuqanchik” al “Nuqayku”

A modo de conclusión vamos a poner un ejemplo en esta búsqueda de resignificación de nuestros colectivos. La ciudadanía no es un discurso por aprender sino por construir. Llama la atención, para quienes hemos tenido la oportunidad de acercarnos a la lengua quechua, encontrarnos con dos formas para el pronombre de la primera persona plural, es de decir el “nosotros” castellano. Estas dos formas se explican de la siguiente manera¹⁰:

Yo + Tú (opcional El) = Primera persona plural inclusiva - ÑUQANCHIK

Yo + El (excluyendo al Tú) = Primera persona plural exclusiva - ÑUQAYKU

Este detalle lingüístico denota, al menos lingüísticamente hablando, la capacidad de apertura que tenía la comunidad quechua hablante para referirse a “los otros” como nosotros.

La interculturalidad debe aspirar a este nivel de relación. Una realidad que además esté amparada por un término que nos permita conformar un “nosotros” donde estén incluidas nuestras diferencias. Un nosotros inclusivo, que permita la articulación entre lo propio y cercano (nuqanchik) y lo no tan propio ni tan cercano pero igualmente nuestro (nuqayku). Si nuestros antepasados, en su cultura y sabiduría fueron capaces de establecer esos niveles de cercanía e inclusión sin dejar de discriminar, por qué nosotros ahora no.

Cuando el país deje de decir “ellos” refiriéndose a nuestros hermanos nativos de la amazonía o deje de marginar como “otros” a nuestros hermanos quechua o aymara hablantes estaremos próximos a una interculturalidad que realmente garantice un ejercicio de deberes y una defensa de derechos igualitarios sin que sea necesario acuñar un término que apacigüe las aguas del álgido debate político sobre la interculturalidad.

En el presente ensayo nuestro tema de discusión ha sido la conformación de la noción de ciudadanía y los pre-requisitos que a veces tácitamente admitimos y que a la larga desorientan el comportamiento social y desvirtúan las políticas de desarrollo intercultural. El discurso sobre la ciudadanía debe aspirar a ser un discurso integrador donde no sean las minorías las que decidan incluirse en un determinado sistema, sino que sea el sistema el que permita a las minorías diferenciadas ejercer y enriquecer sus diferencias y ser un aporte creativo en la construcción multicultural de nuestro país. Confiamos que este aporte nos llevará a asumir una ciudadanía auténticamente intercultural desde un Estado que se piense y se estructure

¹⁰ Godenzzi, Juan Carlos y Vengoa Jeanett Runasimimanta Yuyaychakusun, CBC Cusco 1994

interculturalmente, así podremos todos ejercer nuestros derechos y deberes desde nuestros diversos criterios y horizontes culturales sin dejar de ser “nosotros” es decir : ¡NUQAYKU!